

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripción en la librería de la imprenta del ALBUM, calle de la Artillería, Número 3.

ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razón de medio real la línea por cada cuatro inserciones, haciéndose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos por la mitad del precio.

TRIMESTRE 1:

Los agentes para la suscripción a este periódico en las Provincias, son:
En Cartago: Don Ramon Maestre.
En Heredia: Don Juan V. Gutierrez.
En Alajuela: Don Julio Ruiz.
En S. Ramon de los Palmares: D. José Morin.

San José, Noviembre 3 de 1859.

En Pantaremas: Don Corne Mon.
En Liberia: Don Francisco Muñoz.
Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandaran las ejemplares por el correo.

NUMERO 137.

SAN JOSE, NOVIEMBRE 3 DE 1859.

Señor editor del Album Semanal.

Sírvase Usted insertar en las columnas de su periódico lo siguiente:

En el Alcance al núm. 5 de la *Nueva Era*, se dice que el decreto de 6 de Setiembre contraído á disponer que los Ministros y Cónsules extranjeros acreditados en Costa-Rica, no puedan ser ni continuar siendo funcionarios públicos de esta República, se dictó por haber abusado yo de mi calidad de Cónsul, apoyando y sosteniendo ciertos actos hostiles contra las nuevas autoridades, por medio de los demas individuos del cuerpo consular.

Si solo se tratara de lo que me puede halagar, dejaria correr esta especie, en el supuesto de que en vez de perjudicarme me da suma importancia suponiendoseme capaz de disponer á mi arbitrio de todo el Honorable Cuerpo Consular; pero deseo que no cundan especies erróneas.

Los actos hostiles de que se habla, es una junta del Cuerpo Consular, que tuvo por fin hacer algunas observaciones al Gobierno de Costa-Rica, acerca de la prision que en el mes de Agosto sufrió el Cónsul del Ecuador Don Crisanto Medina.

La parte que yo tuve en aquella reunion fué concurrir como todos los individuos del Cuerpo Consular, y firmar la exposicion (que no me tocó redactar á mi) como la firmaron todos sin que ejerciera yo en ninguno particular influencia.

No pretendo ser creído bajo mi palabra; véase lo que dicen los Señores Cónsules que asistieron á la junta.

Consulado de los Estados Unidos
San José, Octubre 31 de 1859.
Señor, Licenciado Don Lorenzo Montúfar,

Muy Señor mio:

He recibido la muy apreciable de U. de esta fecha, que se refiere á la junta del Cuerpo Consular que tuvo lugar á consecuencia del arresto del Consul del Ecuador.

Es cierto, como lo indica su citada, que U. ni me habló para que concurriese á la junta indicada, ni influyó, absolutamente, en que yo asistiera á ella.

Me es satisfactoria la ocasion de poder, de esta manera, llenar el objeto de la nota de U. de hoy, y de suscribirme de U. atento, y obediente servidor.

MARQUIS L. HINE.

Consulado Británico en San José.

Octubre 31 de 1859.

Estimado Señor mio:

Contesto á su pregunta de esta fecha.

Es cierto que U. no me habló respecto á la junta del Cuerpo Consular extranjero, que tuvo lugar á causa de la prision del Señor Cónsul del Ecuador, ni tampoco influyó U. en manera alguna en mi conducta en aquella ocasion.

Puedo añadir, que pregunté al Señor Cónsul con quien hablé primeramente del asunto, si U. no le habia hablado acerca de ello, y me contestó, que segun estaba informado, U. no habia tomado ningun paso en la materia.

De U. muy atento obediente servidor.

ALLAN WALLIS.
Cónsul de S. M. B.

Señor Lic. D. Lorenzo Montúfar, Cónsul de Bélgica en Costa-Rica, San José.

San José, Octubre 31 de 1859.

Señor D. Lorenzo Montúfar, Cónsul de Bélgica en Costa-Rica.

Muy estimado Señor mio:

En contestacion de su apreciable fecha 31 de Octubre, en la cual U. se sirvió hacerme la pregunta, si U. hubiese sido el que me invitó á concurrir á la junta del Cuerpo Consular, en la cuestion del Cónsul ecuatoriano, ó si por su influencia habia concurrido en dicha cuestion, debo decirle, que no he sido invitado por U., ni que he concurrido por influencia suya absolutamente; al contrario no he tenido el gusto de conversar con U. sobre la materia, ni en las reuniones del Cuerpo consular mismo.

Espero se sirva mandar con toda franqueza á este su afectisimo y seguro servidor.

GUILLERMO NANNE.

Cónsul de S. M. D. Jorge V. de Hannover.

San José, Octubre 31 de 1859.

Apreciado Señor mio:

A pedimento de U. certifico con mucho gusto y conforme á la verdad, que no he sido convidado por U. para la reunion del Cuerpo Consular de esta ciudad, que tuvo lugar el otro dia en la habitacion del Cónsul español, Señor Espejo, con el objeto de discutir sobre la prision del Cónsul del Ecuador, y que ni ese dia, ni tampoco en una segunda reunion pocos dias despues, ha influido U. en mi opinion y conducta en manera alguna.

Aprovecho esta ocasion para suscribirme de U. con la mayor consideracion.

Su atento servidor.

CARLOS JOHANNING.

Cónsul de Bremen.

Al Señor Licenciado D. Lorenzo Montúfar, Cónsul de Bélgica en Costa-Rica.

San José, Costa-Rica, el 31 de Octubre de 1859.

Estimado Señor mio:

Contestando á la pregunta que U. me hizo con fecha de hoy. Si yo hubiera sido convidado por U. para asistir á la junta Consular que se celebró acerca de la prision del Cónsul del Ecuador, le digo que no fué U. quien me convidó, y me suscribo con toda consideracion.

JUAN KNOHR.

Cónsul de S. M. el Rey de Prusia y de la ciudad libre de Hamburgo.

Al Sr. D. Lorenzo Montúfar, Cónsul de S. M. el Rey de Bélgica en Costa-Rica, San José.

San José, Octubre 31 de 1859.

Señor D. Lorenzo Montúfar, Cónsul de Bélgica en Costa-Rica.

Muy Señor mio:

En contestacion á sus preguntas tengo que decir á U., que U. no me habló ni se dirigió á mi para que asistiera á la junta de Cónsules que tuvo lugar á consecuencia de la prision de Don Crisanto Medina, y de ninguna manera concurrí á dicha junta por influencia de U.

Soy de U. muy atento y obediente servidor.

EDUARDO BÉECHE.

Cónsul de Chile.

No presento carta del Sr. Cónsul de España por hallarse actualmente en Nicaragua.

Si el decreto, pues, de 6 de Setiembre se emitió por suponerseme la persona que motivó aquella medida, digo con sentimiento que el Ministerio de Goberna-

cion en virtud de inexactos informes que probablemente se le dieron, dictó una providencia que descausa en una causa que no es cierta.

Pero á mí no me compete averiguar las razones que el Gobierno tenga para dictar sus leyes. Asi es que en vez de objetar el decreto de 6 de Setiembre, dirijí al Ministerio de Negocios Extranjeros la comunicacion siguiente:—Consulado de Bélgica en Costa-Rica. San José, Setiembre 9 de 1859.—Señor—He visto el decreto número 5º de 6 del corriente que dispone que ningun Ministro ó Cónsul de otra Nacion, acreditado en esta, pueda ser, ni continuar siendo, funcionario público de Costa-Rica, en cualquiera de las acepciones del artículo 343 Parte 2ª del Código General.—Como el expresado decreto no designa el tiempo en que debe comenzar á regir, he creído que la mente de S. E. el Señor Presidente Provisorio, es que rija desde el instante de su publicacion, y me he apresurado á darle el debido cumplimiento.—Al efecto hoy dirijo al Excmo. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Sir William Gore Ouseley, una comunicacion haciendole presente que mis plenos poderes para conferenciar, firmar y concluir con S. E. las convenciones que son objeto de su mision, han terminado.—Creo tambien oportuno informar á U.S., de que la clase de leyes que servia desde Junio de 1850, y que es una propiedad mia por haberla obtenido por oposicion, sufriendo los exámenes por escrito y de palabra que prevenian las leyes, ha sido puesta hoy oficialmente por mi á disposicion del Honorable Señor Rector, quedando yo, desde esta fecha, retirado de la Universidad.—Creo igualmente debido manifestar á U.S. que habiendo estado á mi cargo muchos negocios judiciales que he defendido ante los Tribunales como Procurador y abogado, ó solamente como abogado, los he comenzado á devolver á sus respectivos dueños.—Mas, U.S. se dignará permitir que llame su atencion sobre que entre los negocios que tengo hay algunos, que se encuentran en situacion de no poder ser abandonados mientras que otros abogados se imponen en ellos y me subrogan.—Esta circunstancia me obliga á pedir el término de ocho dias para dejar completamente cerrado mi bufete.—No es mi ánimo presentar mi nombre, en estos ocho dias, á los Tribunales, sino solamente emplearlos en dar una direccion privada á los litigantes cuyas causas estén en mayor dificultad, mientras que las ponen en otras manos.—Sin embargo, ni aun esto haré sin obtener primero de la Secretaría de Estado la contestacion correspondiente; bajo la confianza de que toda responsabilidad mia, cesa con solo el decreto de 6 del corriente.—Sírvase U.S. elevar lo es-puesto al conocimiento de S. E. el Señor Presidente Provisorio, aceptando las consideraciones con que tengo el honor de repetir que soy de U.S. muy atento y obediente servidor.—Lorenzo Montúfar.—Al Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.

En el mismo dia recibí la contestacion que dice así:

“Núm. 51.—Ministerio de Relaciones Es-

teriores.—República de Costa-Rica.—América Central.—Palacio Nacional, San José, Setiembre 9 de 1859.—Señor.—Tengo el honor de contestar de inteligencia la atenta nota de U. fecha de hoy; y al haberlo he recibido orden de rendir á U. las mas espresivas gracias por los buenos oficios que ha prestado á la República, en calidad de Ministro Plenipotenciario *ad hoc* para tratar los negocios que han sido el objeto de la mision confiada al Excelentísimo Sir William Gore Ouseley por S. M. B.—Respecto á la manifestacion que U. hace de haber comenzado á devolver á sus respectivos dueños muchos negocios judiciales que ha defendido ante los Tribunales como Procurador y abogado, ó solamente como abogado, debo contestar: que el Gobierno entiende que ninguno de los dos oficios está comprendido en el decreto núm. 5, de 6 del que rige: 1.º porque la palabra “profesor,” del artículo 343 á que se refiere el citado decreto, no se puede tomar en la acepcion comun y vulgar; sino en la tecnológica y científica, en cuyo sentido llaman profesor al que enseña una ciencia ó arte públicamente; y 2.º porque si bien los abogados y Procuradores están esplicitamente indicados en el prenotado artículo como funcionarios públicos, es en lo relativo al negocio en que lo sean, como la misma ley lo dice; pero su calidad de tales no les da el caracter de funcionarios públicos, mas que en cuanto á las penas en que puedan incurrir faltando á sus respectivos deberes.—Acepte U. las consideraciones de aprecio de su muy atento servidor.—Jesus Jimenez.—Al Señor Lic. D. Lorenzo Montúfar, Cónsul de Bélgica en Costa-Rica.”

No es mi objeto entablar una polémica sino hacer solamente una aclaracion documentada.

San José, Octubre 31 de 1859.

Lorenzo Montúfar.

Cónsul de S. M. el Rey de los Belgas.

EL ALBUM.

¿CUAL SERA NUESTRO FUTURO modo de ser?

(Concluye).

Políticos hay entre nosotros, y esos no de los peores, que cuando razonan sobre libertad constitucional, finjen asustarse ellos mismos de los excesos y extremos á que puede conducirnos la demagogia, pero es porque sin duda esos hombres no conciben, ó por lo menos hay lugar á creer no les conviene concebir, que como muy bien ha dicho *Un espectador*, hablando del pueblo romano. “El Gobierno es la República, y no el negocio de unos hombres y el tormento de los demas,” ni que en un pueblo propietario y esencialmente ocupado é industrial como el nuestro, es imposible la demagogia.

En el modo de considerar cada cual el sentido de la palabra “Constitucion,” consiste, en nuestro concepto, la muy variada y á veces la inmensa diferencia, que con respecto á su verdadera significacion existe entre los principales hombres pensadores de que actualmente se compone nuestro Congreso Constituyente, y de allí el

cúmulo de divergencias, de digresiones y hasta de contra-sentidos que se repiten frecuentemente en muchas de sus sesiones. Conviene, pues, que sobre este punto tan importante, puesto que de él en gran parte depende nuestro porvenir, procuremos à todo trance entendernos para que los hombres públicos que hoy tienen à su cargo la grande obra de nuestra reorganización política, puedan marchando de perfecto acuerdo llegar à dar à la nación las instituciones liberales que apetece y que tiene el derecho à esperar de sus dignos Representantes; instituciones que substituyan al hecho, el derecho; à las odiosas clasificaciones, la justa igualdad ante la ley; à la humillación y la bajeza, la dignidad y el mérito; en una palabra, à la servidumbre del esclavo, la libertad del hombre.

Un eminente escritor americano, hablando sobre la significación de la palabra Constitución, se expresa en estos términos: "Dios en su infinita sabiduría y bondad, ha señalado à cada una de las distintas clases de seres animados, condiciones y funciones determinadas dotando à cada una de ellas con los instintos, capacidad, sentimientos y facultades mas adaptables à su condición peculiar. Al hombre le ha asignado el estado social y político como el mas à propósito para desarrollar las grandes capacidades y facultades, tanto intelectuales como morales, con las cuales le ha favorecido; y le ha constituido de tal manera, que no solamente se siente impelido al estado social, sino que ha hecho que el Gobierno sea necesario para su conservación y bienestar. Pero aunque el Gobierno haya sido creado para *proteger y conservar* la misma sociedad, tiene por sí una fuerte *tendencia al desorden* y al *abuso* de sus poderes como lo testifican, la experiencia y casi cada página de la historia. La causa debe acaso encontrarse en la misma organización de nuestra naturaleza que hace que el Gobierno sea indispensable. Los poderes que es necesario el Gobierno posea, para impedir la violencia de los demas y conservar el orden, no pueden ejecutarse por sí mismos; deben ser administrados por hombres en quienes, como en los demas, los sentimientos sociales son menos fuertes que los individuales. De aquí, pues, depende que esas mismas facultades de que están investidos para impedir la injusticia y la opresión de parte de otros, se convertirán en instrumentos para oprimir el resto de la comunidad, si esta no vigila estrictamente sobre su mas fiel observancia. Eso, pues, que sirve para *impedir el abuso de los que mandan*, llámesele por el nombre que se quiera, es lo que en materia de *Gobierno* se quiere significar con la palabra *Constitución*."

De todo lo que antecede, se debe naturalmente inferir, que una Constitución propiamente es, no tanto como muchos creen ó hacen creer, la colección de derechos y de garantías, muchas veces puramente filosóficas que el hombre se reserva en el estado de sociedad, en beneficio de la estabilidad y orden de la asociación; como, (à nuestro juicio y conforme el sentir de ese mismo escritor) la pauta, la norma, la regla que limita la esfera de acción del Gobierno ó de los poderes constituidos, para que estos jamás traspasen la medida de sus atribuciones, y en la cual deben también constar espresamente, los derechos ó la parte de estos, que los asociados consienten en sacrificar para el beneficio de la estabilidad y progreso de la asociación, y aquellos que no permitirán se alteren, reservándose todos y cada uno de los allí no comprendidos y que se deducen necesariamente de la naturaleza del hombre. Scamos mas

concisos. La Constitución pues entendemos nosotros, es el pacto celebrado entre los encargados del Gobierno y los gobernados. En ese pacto deben estar explicados con la debida precisión las facultades y obligaciones del Poder, los derechos que los gobernados no renunciaran jamás, y la parte de la libertad que convienen en sacrificar ó alterar; pero ese sacrificio de libertad no debe ser ni un adarme mas del que sea precisamente necesario para la conservación, orden y progreso de la sociedad; y cualquiera cosa en que el sacrificio exceda de lo necesario, es un abuso de la fuerza, es un robo, una inicua explotación de los derechos del hombre.

Séanos permitido aquí hacer una pequeña digresión. Cuando de palabra ó por escrito, se suele cuestionar sobre principios, à algunos hemos oído que gritan con toda la fuerza de sus pulmones, "¡principistas ilusos, esas son teorías impracticables!" y à esos Señores que así tan destempladamente gritan haciendo de una aberración en política el tema de sus discusiones, nosotros contestaremos tan solo que, "siempre los que mandan y particularmente los gobiernos de hecho, encuentran impracticables las trabas que limitan el abuso de su poder. Prosigamos.

Las razones en que principalmente se apoya la adopción de este modo de mirar la cuestión, son de muy fácil explicación y se pueden reducir à estas cuatro palabras: que es infinitamente mas difícil la enumeración de los derechos de cuyo uso el hombre puede abusar, y de aquellos que consiente en sacrificar ó limitar para los fines de la asociación, que la de los que se reserva, por ser este el mayor número: que los gobiernos son y han sido creados, no para satisfacer la vanidad ni la ambición de los gobernantes, sino para el bien y la prosperidad de los gobernados; y por que, en conclusión, residiendo, como realmente reside la soberanía en la nación, es ella la que tiene el derecho de imponer la ley à los que bajo el nombre de Gobierno tienen la obligación de obedecer su soberana voluntad.

¿Porqué pues si estamos todos de acuerdo, como realmente creemos estarlo, en que no hay mas Poder legítimo que aquel que se deriva de la voluntad del pueblo; en que ningún Gobierno que no sea la expresión espontánea de esa voluntad puede conservarse por largo tiempo, sino es por la violencia ó el fraude; en las deliberaciones del Congreso forman tanto eco y ejercen tanta influencia las opiniones de distinguidos Representantes, es verdad, pero que mas que Representantes de la nación, como deberían serlo, parecen los apologistas de la posición que puedan llegar à alcanzar? No lo comprendemos, à no ser que sea por que como hemos dicho otras veces, entre nosotros los mas difíciles problemas de administración se suelen resolver por la influencia antes que por su propio mérito.

No es nuestro ánimo, como se pudiera maliciosamente interpretar, tomarnos la libertad de dar à los Señores Representantes de la nación, una lección de derecho constitucional, que ni apetece ni necesitan, ni menos aspiramos con nuestro pequeño contingente de razones y de principios à resolver por nosotros mismos, ni con nuestras opiniones, los destinos de nuestro país, no; muy lejos estamos de imputación tan gratuita. Sabemos perfectamente que un número considerable de los elegidos del pueblo son profesores del derecho, y en lo general hombres todos capaces y de incuestionable mérito, y por lo mismo fuera del alcance de tan pueril suposición. Nuestra intención tan solo ha sido y es, la de hacer uso del sagrado derecho de la libertad del pensamiento de la prensa, para esternar nuestro sen-

tir, y acaso el de muchos otros, respecto à la clase de Gobierno que mas conviene al carácter, costumbres è ilustración de nuestra naciente sociedad. Reasumimos pues.

Nuestro pasado se pierde en el laberinto de un enjambre de gobiernos mas ó menos viciosos, mas ó menos absolutos, durante los cuales, lo que menos se ha tenido en cuenta, ha sido la voluntad y la libertad de los pueblos. Nuestro presente, no es mas que la abyección y el indiferentismo político, consecuencia precisa de ese tenebroso pasado y del olvido de nuestros derechos. Nuestro porvenir, nos atrevemos à predecir, será, si nuestro actual Congreso Constituyente pretende legar à la posteridad su nombre, la rehabilitación de nuestro oscuro pasado y de nuestra presente abyección. Deducir siquiera aproximativamente nuestro futuro, ha sido nuestra principal intención al emitir nuestras opiniones en política; y nuestras esperanzas la libertad, el orden y el progreso de nuestra patria. Si de palabra ó por medio de la imprenta nuestros pigmeos esfuerzos por el restablecimiento ó conservación de esa libertad y por la observancia de los principios, logran arrancar al error, à la ignorancia ó à la superstición el reconocimiento de algun principio ó de alguno de nuestros olvidados derechos, consignandolos para bien de nuestro país en nuestra Carta Fundamental, su solo reconocimiento será nuestra mejor recompensa, porque habremos llenado uno de los mas honrosos deberes del ciudadano, velando por los bien entendidos intereses de la patria.

E.

COMUNICADOS.

UN INTROITO.

Celebramos por muchas razones, Señor editor del "Album" la quinta aparición de su estimable periódico. El "Album" ha sido siempre liberal è independiente à punto de decir al déspota, cuando el sistema del terror tenia coartada hasta la libertad de respirar. "Traspasais los límites del deber, infringis la Constitución y pisoteais las leyes," y bajo este punto de vista ha merecido bien de la patria en nuestro humilde concepto. Ahora, cuando el horizonte político aparece despejado y limpia la impura atmósfera pasada, la presencia del "Album" es de mucha significación, pues que entrando en la discusión de los principios bajo los cuales debe organizarse el país, ayudará con sus opiniones à la reorganización de las fracciones que han quedado de la República. El Album por la diversidad de objetos con que llena sus columnas, abre el campo à todo genero de escritos, tanto serios, como jocosos, ó satíricos; y supuesto que no todos los hombres se acomodan à lo grave ni creen que los abusos y las costumbres deben corregirse por medio del raciocinio en forma mas ó menos lógica, la aparición del Album es importantísima. ¿Quién habrá de enviar à la Gaceta, para que inserte à guisa de especies que den sazón à sus notas oficiales, decretos, certificaciones de Gabriel Bolandi y movimiento marítimo, un artículo, jocosos ó satírico? Nos parece ver ya al redactor fijar la vista sobre el manuscrito interponiendo los espejuelos, fruncir el entrecejo, y hacer un jesto de desaprobación. ¿A la "Nueva Era," con su carácter trascendental y casi político? Poco le es el tiempo, ahora para discurrir sobre Constitución, y en estos últimos días para contestar asertos del "Star and Herald" de Panamá, à quien, sea dicho de paso; han hecho mucho honor los periódicos de aquí (incluso el Album) ocupandose tanto de un papel cuyos redactores han dado tantas pruebas

del poco tino con que aprecian nuestros asuntos domésticos. Llenen ellos sus columnas con una *novedad* que atraiga venta al periódico, ó llame la atención de sus suscriptores en Nueva York, con la caída de un Presidente ó cosa semejante, y con los consiguientes comentarios que hacen siempre sin datos y sin pormenores, ó tomando estos de un agente suyo (mal informado porsupuesto) ó del primer advenedizo, y ¡jálala te va ese bocado!! Este periódico, planta exótica trasplantada à nuestro suelo, especie de ingerto anglo-latino, ha caído mucho tiempo en descrédito en el lugar mismo de su nacimiento, en Panamá, testigo de su mala fé política, de sus falsísimas aseveraciones, de su parcialidad y odio à nuestra raza, y de sus adulaciones à la compañía del ferro-carril del Istmo, à cuyas espensas vive y por quien morirían sus editores, si valor tuvieran para ello. Pero esta digresión ha cortado el hilo de nuestro discurso.

Decíamos pues, que abiertas las columnas del Album, el campo está abierto à todos los ingenios que tengan propensión à publicar sus ideas, sea cual fuere el estilo en que puedan coordinarlas, con tal que ellas tiendan à corregir el vicio, ó à atacar los abusos, cosas ambas que dan siempre material donde quiera que haya humanidad, esta humanidad tan inclinada à lo malo como hija al fin del pecado primitivo. Esta es al menos nuestra manera de juzgar acerca del Album; mas si nos equivocásemos, no seremos los primeros, ni significará nada un error mas ó menos, *máxime* cuando de ello no se sigue perjuicio de tercero. Ahora, si nuestro juicio es exacto estamos de parabienes, porque nos gusta dar que hacer al prójimo, cuando el prójimo da que hacer à los demas, y tenemos positivo placer en salirle al frente cuando se abroga facultades que no tiene, ó imparte mal la justicia, ó despoja à su hermano de lo que posee legítimamente, ó quiere tiranizarle, ó cuando es necio ó presumido, descortez ó adulon, que de todo hay mucho en el mundo. No nos complacemos menos en ensalzar la virtud y elogiar lo que es digno de elogio; pero (¡jeuán duro es decirlo!) que pocas veces se presentan estas ocasiones. Por donde quiera no se ven sino déspotas que subyugan pueblos; pueblos que no teniendo ya déspotas, se subyugan ellos mismos, se pierden y desorganizan en medio de la lucha de la ambición de muchos por tomar aquel puesto; traidores que venden al mismo à quien han rendido homenaje; hombres falaces que medran con el engaño; hombres arrastrados que viven de la adulación y de la bajeza; codiciosos que atropellan cuanto encuentran à su paso, por aglomerar unas monedas más; amigos que por un mezquino interés faltan à la amistad; libertinos que buscan los placeres en el fango del juego ó de la beodez.—Parece como que el mundo fuera para otros seres en el sentido de su mejoramiento moral, de lo cual deducimos nosotros que este proverbio, "nadie experimenta en cabeza ajena," es el mas verdadero de todos: de nada sirve à una generación el ejemplo del pasado: el hombre no saca provecho alguno de la historia del hombre; siempre el mismo, con sus mismos atributos y defectos, y en proporción creciente respecto de estos. ¿Qué hacer pues para que el hombre se corrija? Nada, porque cuando no ha bastado para ello, ni el diluvio universal, ni la confusión de las lenguas, ni el fuego que lloviera sobre Sodoma y Gomorra, ni el hambre, ni la peste, ni los milagros que obrara el mismo Jesucristo, ni la elocuencia y heroicidad de los que predicaron su doctrina, quedará alguna esperanza, de que el hombre

pueda corregir al hombre? Responded lectores. En cuanto á nosotros no nos queda ninguna; pero repetimos, sentimos un positivo placer en salirle al encuentro y echarle en cara sus defectos.

Arrastrados por nuestra inclinación ya íbamos á desatarnos en denuestos contra la administración que por nueve años ha hecho de Costa-Rica su patrimonio y detenido el progreso de la República cuyo período puede muy bien apellidarse la dinastía de los Moras; mas dijimos reflexionando: "no es caballeroso dar con el pié al que está en el suelo; cayó para no volverse á levantar; compadezcámosle mas bien y pidámos á Dios mire con indulgencia sus muchos y gordos pecados, de los cuales, no hay duda, le será tomada estricta cuenta. Si ella hubiera permitido que sus defectos se le enrostrasen verbo á verbo, si quiera por medio de una moderada oposición y sin que nuestro pellejo hubiera peligrado, se la habríamos hecho de mil amores; pero hasta tanto no llega nuestro prurito de crítica, ni nuestro amor á la sociedad: la hacemos gustosos en tanto que no se nos venga á inquietar forzandonos á cambiar de aires estando en buena salud; la hacemos cuando el gobierno tolerante como debe ser en un país regido por instituciones liberales, oye á todos y juzga con mas conocimiento de causa. Creemos ahora haber llegado ya la época de esgrimir nuestra arma, persuadidos como estamos de que el terrorismo ha cesado y una nueva era se inaugura. Haremos pues la crítica ya favorable ó adversa á todo lo que en nuestro concepto la merezca, en hechos políticos, ó de otra denominación, y seremos graves ó nos valdremos del ridículo segun lo requiera el caso. Advertimos además, que siguiendo *el corriente* (como tan mal se suele decir) de la mayoría de los hombres seremos egoístas, y no nos ocuparemos de los demás sino despues de nosotros, esto es, en los ratos desocupados y sin perjuicio de nuestros quehaceres particulares. Basta para que se conozcan nuestras intenciones, este *in-tróito* laudatorio.

Valerio.

REPRODUCCIONES.

REGIMEN DE LA PRENSA EN Francia.

Se ha dicho que el Emperador intentaba destruir las trabas de la prensa, puestas por la necesidad de circunstancias felizmente pasajeras. Algunas personas se han regocijado modestamente y otras se han alarmado inmoderadamente. Nosotros no pedimos mas que tomar de nuevo los hábitos de la libertad de imprenta, si esa libertad nos debe ser devuelta y nos apresuramos á calmar á los que temen que su restauracion sea fuente de muchos desórdenes. No abusaremos del derecho que senos devuelva; no abusamos cuando estaba solemnemente reconocido por todos los poderes del Estado, limitado por las leyes y la vigilancia de la justicia. No abusaremos cuando nos sea restituido, porque no podremos olvidar que lo perderemos otra vez: que las instituciones generales del país, no estan hechas para su defensa: que la opinion pública es en este punto indiferente: que la administración acostumbrada á las dulzuras del silencio, no gustará mucho de las contradicciones que pueda encontrar: que el único defensor de este principio es el Emperador, pues no habiendo temido el decreto de amnistia, dado á pesar de muchas personas, no temerá tampoco la libertad de imprenta. Pero este poderoso defensor no podrá estar siempre atento ni podrá ser siempre advertido de lo que pase á este respecto. Sabemos pues, que si se nos restituyen los derechos, se nos devuelven tambien los peligros. Sin embargo, preferimos el peligro de hablar, á la enfermedad del silencio.

Creemos que si hay algo que pueda decidir al Emperador á restablecer la libertad enunciada, es, que ha observado y sentido los progresos que la enfermedad del silencio ha hecho en el país. No hay en nuestro concepto, cosa mas triste para el Gefe de un Estado que convenirse que la sociedad se inclina á la debilidad y encontrarse por decirlo así, en el vacío, solo ente de accion, solo pensador y solo discentidor en una multitud des acostumbrada á pensar y á obrar. No pensamos que la sociedad francesa haya llegado hasta ese punto.—Nuestro cuerpo social está lleno de vida y de fuerza bajo muchos aspectos.

¿Qué mas poderoso y enérgico que la armada militar? ¿Qué mas esencial y dichosamente democrático? Si en Francia la vida se retirase poco á poco por efecto de algun desconocido régimen pneumático, esa vida se encontraría toda entera en la armada. Sentimos instintivamente la popularidad del cuerpo militar y aplaudimos lo que vive, lo que obra, lo que manifiesta la vitalidad de la Francia en el exterior.

No quiera Dios que acusemos de atonía nuestra sociedad industrial y comercial. Ella es activa, laboriosa y emprendedora y aunque suele perder su equilibrio á consecuencia de las bruscas transiciones de la paz á la guerra su actividad es admirable. Tal vez dirán los amigos del reposo, si vuestros soldados son valientes y vuestros obreros activos, ¿qué necesidad teneis de otra cosa? Estos honrados partidos de la quietud olvidan que no somos nosotros los que decretaremos la libertad de imprenta: es el supremo gefe; un observador superior que haciendo la clinica del cuerpo social, encuentra que hay una parte de la vida moral y política que sufre y que la enfermedad va tomando la forma de la parálisis y le obliga siempre á mantenerse en accion, siempre agitado, siempre despierto. Hay mas: en ciertos momentos este gran cuerpo no corresponde como debe al impulso que recibe y cansa con su impotencia la mano que le mueve.

Sabemos lo difícil que es citar ejemplos sobre esta materia: lo haremos sin embargo, en sayando así la libertad prometida y estaremos prontos á detenernos si el ensayo no sale bien.

En el mes de Enero del corriente año, el Emperador declaró la guerra. El país no estaba preparado: ninguna discusion, ninguna controversia pública y libre le habia dado á entender que existía una cuestion italiana; que esta cuestion habiendo llegado á su crisis, habia hecho necesario un desenlace, fuese por medio de un Congreso europeo, ó por una guerra en Italia. El Emperador ha podido sentir entonces el poco aliento del espíritu público, y ha podido quejarse de su nulidad. El espíritu revolucionario creyendo que podia tomar incremento en Italia, ha ensayado á galvanizar un tanto la opinion pública: la molicie de la opinion se agravó con el miedo y la guerra fue menos popular.

Hemos oido á los conservadores de hoy lamentar en su cólera la existencia del gobierno parlamentario y decir, que veinte discusiones tempestuosas habrían producido menos sacudimiento, y exitado menos inquietudes que la única palabra pronunciada en las Tullerías el 1.º de Enero de 1859. Lo que hacia el grande efecto de esta palabra, era que sonaba en medio del silencio universal. Ponedla en el principio de una discusion; guardarás siempre su importancia. Será siempre una decision como debe serlo, pero no causará sorpresa ni convulsiones.

Podemos decir de la paz lo que hemos dicho de la guerra: ella ha sido tambien una sorpresa y como llegaba al traves de muchos artículos belicosos y un tanto declamatorios; como estos artículos no eran contradecidos combatidos ó limitados por una controversia á favor de las oportunidades que podría encontrar la paz, el tratado de Villafranca fué un verdadero golpe de teatro, al cual ninguna persona estaba preparada, ni aun las que se hallaban en la escena. En cuanto á nosotros, jamas un golpe de teatro nos ha parecido mas dichoso y mas oportuno, aunque, es verdad le miramos con respecto á la Francia. Veíamos que la Francia habia adquirido en dos meses de guerra un ascendiente que la paz sellaba y afirmaba; ascendiente que la continuacion de la guerra ponía en peligro sin la esperanza de un

nuevo provecho en los intereses franceses. Aprobábamos pues la paz y la habríamos defendido con mas calor y perseverancia, si hubiese habido una discusion libre por la prensa ó en la tribuna: pero como los descontentos por la paz no podían expresar libremente las causas que tenían para considerarlo bajo un mal punto de vista, lo mismo que los descontentos por la guerra habian callado, hace seis meses, nos ha parecido que el silencio era una necesidad para los que vituperaban, una dicha para los que aprobaban. Pensábamos por otra parte que ea los discursos pronunciados por los Gefes de los grandes cuerpos del Estado, la paz sería, no solamente aprobada sino tambien esPLICADA la aprobacion, ha eclipsado la explicacion: solo el Emperador supliendo al silencio general ha explicado la paz de Villafranca con la mas grande franqueza, diciendo lo que los descontentos por la paz habrían querido decir, y respondiendo muy juiciosamente, segun nosotros, haciendo el solo la discusion y hablando por todo el mundo.

Y no es la primera vez que el emperador toma esta iniciativa. Recordamos que en el momento del nacimiento del príncipe imperial, dijo con un tacto feliz, lo que todo el mundo pensaba y nadie decia, sobre este cuarto niño de reyes y emperadores, nacido en las Tullerías, sin que nadie sepa si morirá allí.

Esos arranques de libertad y de valor hacen honor á un soberano. No es victima de las palabras que se le dirijen, y no busca mas allá de los muros del palacio, el pensamiento público y popular para responderle, ilustrarle, atemperarle y advertirle. Pero este don de hablar solo, no basta á un soberano en Francia: es necesario que su pensamiento tenga ecos en personas que no pertenezcan al círculo de aduladores; y por consiguiente que encuentre contradicción. Es esta la manera de formar la opinion pública y de que este país tome parte en los acontecimientos de su historia: de otra manera se debilita y languidece. La Francia es, gracias á una excelente organizacion militar, capaz de un grande y feliz esfuerzo; pero el soberano sabe que este esfuerzo no podría prolongarse por mucho tiempo, y sobre todo, que debe ser sostenido por los buenos resultados, pues no soportaría tranquilamente un revez. Los soberanos tienen razon de creer que la bajeza es un mal pedestal para los príncipes: ellos no son grandes sino por la grandeza y la fuerza de sus apoyos, y mas si los buenos apoyos son los que se levantan en vez de destruirse.

Hemos citado dos ejemplos de los inconvenientes del silencio, ya en la guerra, ya en la paz. Hemos dicho como el emperador los ha sentido y de que manera los ha remediado: queremos citar un tercero y le tomaremos en una escala inferior.

Los Consejos generales son Asambleas en este momento, y un antiguo diputado, el Sr. conde D'Haussonville acaba de dirigirles una carta.—El conde insta á los consejos generales para que expresen sus opiniones políticas. Esto no nos estrañó, pues el Sr. D'Haussonville, es de una escuela y de un tiempo en que se gustaba de la discusion. Pero lo que nos muestra cuanto los dignatarios y funcionarios distinguidos del país, deseaban siguiendo el ejemplo del emperador, que el hábito de la discusion se restableciese, son los discursos pronunciados por los Sres. Morny y de La Guéronniere en la apertura de los Consejos Generales del Puy-de-Dôme y de la Haute-Vienne. Discursos políticos, y que llaman naturalmente la discusion; si no la han encontrado, es por la dificultad que hay de encontrar contradictores en los cuerpos electivos.

Si nosotros hubiesemos tenido el honor de ser miembros del Consejo General del Puy-de-Dôme ó de la Haute-Vienne, no habríamos dejado de contestar al ardiente llamamiento que los Sres. de Morny y de la Guéronniere hacían á la discusion. Hay en efecto mucho que decir sobre estos discursos; por ejemplo, sobre la opinion del Sr. Morny, de que la prensa no está en este momento sometida á ninguna medida preventiva, como si hubiere un régimen mas preventivo que el que obliga al escritor á evitar el disgusto eventual de la administración, bajo la pena de apercivimientos suspension y aun supresion del diario ó escrito. No es nuestro ánimo discutir en lugar de los miembros de los

consejos generales; queremos solamente manifestar, que los hombres mas iniciados en el pensamiento del Emperador hacen esfuerzos para reanimar el espíritu de discusion y combatir la enfermedad del silencio. La restitucion de la libertad de imprenta es uno de los remedios que pueden ensayarse contra esa enfermedad.

(Del Diario de los Debates)

VARIEDADES.

EL CUARTO DEL APARECIDO. Tradición Granadina.

A la parte E. de Granada, y fuera de su antigua muralla, en una colina cuyas floridas márgenes besa blandamente el apacible Dauro, entre frondosas alamedas y antiguos y fértiles olivares, descubre su estensa fábrica la célebre colegiata del *Sacro-monte*.

Buscando tesoros escondidos por los moros, costumbre muy comun todavía en aquella ciudad, unos pobres jornaleros hicieron escavaciones en el mismo cerro que ocupa hoy la Iglesia, á principios del año 1595. En su afán codicioso hallaron un subterráneo y en él varias láminas de plomo con letras gravadas, las cuales presentaron al Arzobispo que á la sazón era Don Pedro de Castro, y examinadas de su orden por los PP. jesuitas Rodriguez y Garcia, resultaron ser alusivas á la memoria de un Santo que en aquel sitio habia padecido martirio. Con cristiano celo por parte del Arzobispo y de todos los vecinos de Granada, continuáronse las escavaciones, y nuevos monumentos, calificados por teólogos y anticuarios, de España y Roma, como auténticos, vinieron á demostrar que en aquel sitio habia padecido martirio por la santa fé, San Cecilio y varios de sus discípulos. La ardiente devocion que animaba á nuestros abuelos, bien pronto pobló el cerro y sus avenidas de cruces y monumentos de piedad, de los que aun hoy se ven algunos, y el Arzobispo para conservar los venerables restos erigió una Iglesia colegial, no sin haber tenido que sostener porfiada lucha con las comunidades religiosas que querian establecer un convento, á la vez que mostrándose tan ilustrado como piadoso erigió un colegio con el título de San Dionisio Areopagita. Terminada la fábrica en que tuvo intervencion el célebre arquitecto Alonso Rico, y ricamente dotada la fundacion por el Arzobispo y multitud de personas particulares, ha venido siendo la colegiata y colegio del *Sacro-monte* uno de los focos de ilustracion, que mas varones ilustres han dado á nuestra patria.

Estraño parecerá que donde con tal fruto se cultivan las ciencias, se conserven ciertas tradiciones cuya historia fantástica tan mal se une con los conocimientos y los adelantos de la ilustracion. Quizá consista esto en que elevado el espíritu por la meditacion y el estudio, separado del mundo material, se halla mas dispuesto á creer en lo que nada tiene de comun con la materia, y mucho con la fantasia.

Pero no nos incumbe entrometernos hoy en investigaciones psicológicas. Escuchamos una tradicion en esa Colegiata, retiro á propósito para la meditacion y el estudio, y vamos á referirla.

En uno de los años últimos del siglo anterior (que la tradicion no determina) y á la caída de una tarde de otoño, subia montado en una mula modestamente enjaezada, por las siete cuevas que conducen al *Sacro-monte* y que son conocidas con el nombre de los Siete pecados capitales, un anciano sacerdote de apacible semblante y de mirada dulce y consoladora.

El viento del Norte empezaba á arrancar de los árboles su rica vestidura, y como lágrimas de la naturaleza en su triste muerte, caían las pálidas hojas cubriendo el suelo de crugiente alfombra. Solo y sin haber hallado á persona alguna, hacia largo rato caminaba el Sacerdote mirando caer las hojas de los árboles y escuchando el ruido monoton y triste de los pasos de su cabalgadura, al convertir en polvo el que hacia poco era riquísimo follaje.

Al volver cada una de las cuevas en cuyo extremo la piedad habia elevado cruces de piedra, paraba la mula, y despues de recitar en voz baja una oracion, proseguía su camino.

Pero, cosa estraña: sin hacer crujir la seca alfombra de hojas, como si fuera la sombra que proyectara el sacerdote, á la indecisa claridad del crepúsculo hubiérase creído ver que detras de la mula caminaba otro hombre enteramente vestido de negro, que desaparecía por un corto espacio al llegar cerca de las cruces, quedando largo rato arrodillado delante de ellas, y volviendo á aparecer sin embargo detras del Sacerdote en breve tiempo.

En vano hubiera sido tratar de distinguir sus facciones; todo su ser, o mejor dicho todos sus contornos eran tan indeterminados, que parecia iba envuelto entre nubes ó que ellas lo formaban. Tal vez fuera creacion de la fantasia en esas horas misteriosas en que el erepúsculo parece que puebla de seres invisibles los bosques y los lagos. Tal vez el piadoso eclesiástico, que venia en aquellos momentos de prodigar los últimos consuelos de la religion á un desgraciado, crearia la incomprendible aparicion, exaltado su espíritu con el espectáculo de la muerte y la esperanza en la eternidad.

Como si nada hubiera notado, prosiguió su camino, y al llegar á la espaciosa plazuela que delante del colegio se estiende, respiró con fuerza como aquel que se libra de un sueño tenaz y aterrador.

Dentro de la estensa porteria aguardábale un mozo, que apenas entró, cogió la mala y ayudándole á desmontar le dijo:

—Buenas noches, Señor.

—Buenas noches, Blas: ¿ha ocurrido algo durante mi ausencia?

—Nada: todos los compañeros de vuesa merced, los Señores canónigos, han ido llegando á sus respectivos cuartos, por lo que me tenia inquieto vuestra tardanza.

—Gracias, buen Blas por tu cuidado: mi pobre amigo el Dr. Perez estaba tan enfermo, que he tenido que permanecer á su lado ayudándole en el triste trance de la vida humana, en la muerte del cuerpo, preparándole para el nuevo vuelo del alma.

—Siempre tan bueno para con todos.

—No, Blas: siempre procurando cumplir mi difícil ministerio.

—Pero vos haceis mas que los mejores; y no en vano os tienen en tan alta estima desde el Señor Arzobispo hasta el último menestral.

—Vamos, vamos, Blas, deja tus alabanzas que agradezco á tu cariño, pero que no puedo escuchar porque no las merezco, y guíame á la habitacion, que ya es demasiado de noche en estas galerías.

Y así, amo y criado, llegaron á uno de los últimos cuartos que dan sobre la planta en la galería principal, donde habiendo entrado y encendido una modesta bujía, sentóse el Sacerdote á rezar sus oraciones, mientras el solícito criado le preparaba en la pieza contigua la modesta cena.

Poco hacia que el anciano estaba entregado á sus oraciones, cuando se le presentó el criado, y con rostro satisfecho le dijo:

—Cuando querrais, la cena está dispuesta.

—Bien, déjame.

Y continuó entregado á su cristiana meditacion.

El silencio que reinaba era solemne: solo se oia el monotonó compás de un reloj de pared midiendo inflexible el paso del tiempo, y el chascarrar de la vela de cera que encima de la mesa ardía.

El Sacerdote cerró su libro de oraciones; santiguóse, y alzándose del asiento, se disponia á pasar al comedor.

Pero antes de que hubiera podido separarse del sillón de baqueta, cayó en él anonadado, trémulo, la frente bañada de sudor frío, y sin poder articular un solo acento.

Al otro lado de la mesa, en el sitio que correspondia exactamente con el suyo, acababa de ver sentado un hombre enteramente vestido de negro, como negra era tambien la espesa barba que cubria sus mejillas, de ese color indefinible de los cadáveres desenterrados.

El Sacerdote contemplaba de hito en hito á su compañero, sin poder dominar la profunda emocion que le embargaba.

El hombre vestido de negro seguía mirando con profunda tenacidad.

Al fin el Sacerdote rompió el silencio, y dominándose cuanto pudo, le dijo:

—¿Quién sois? ¿Qué me queréis?

—No soy, contestó el interpelado: Si.— Quiero cumplir con la conciencia para dormir en paz.

—Estraño modo de presentaros habeis tenido; y estraña es á la verdad vuestra respuesta; pero si juzgais con apariencias sobrenaturales causarme espanto, retiraos y dejad tranquilo á un humilde siervo de Dios.

—El me envía.

—¡Atrevido! ¿Quién sois para abusar de ese modo de su santo nombre? Ya lo comprendo todo. ¿Pensais que no he observado que seguiais mis pasos desde las cuevas del monte, y que sin duda á favor de la obscuridad os habeis introducido tras de mi criado? Idos, y no turbeis la paz de esta santa casa: si buscáis oro, aquí no le habeis de encontrar, porque yo no le tengo: mis pobres monedas pertenecen á mi prójimo desgraciado. ¡Separaos del camino por donde parece marchais, y retiraos.

Y acabadas estas palabras, estendió el brazo señalándole la puerta.

El enlutado nada contestó: bajó la cabeza, y salió de la estancia.

—¿Blas? gritó el Sacerdote: acompaña al Señor hasta la misma puerta.

Y despues de haber visto salir á su criado detras de aquel hombre estraño, se sentó en el comedor.

A poco volvió Blas.

—¿Se marchó?

—Sí Señor.

—¿Le dejaste fuera de la casa?

—Sí Señor: yo mismo he cerrado la puerta.

—Bien: acuéstate.

—¿No cenais?

—No: no tengo gana.

—¿Estais malo?

—No: pero la muerte de mi amigo me trae apesadumbrado: puedes retirarte.

El criado, despues de besar la mano de su Señor, salió de la estancia, y este quedó solo, pálido, meditando, sin poderse explicar la estraña aparicion.

¡Es cosa rara! pensaba mientras media la habitacion á lentos pasos. Ese hombre no me deja... ¿Por qué le habré despedido sin oírle? He hecho mal, quizá sea un desgraciado... pero un desgraciado no sigue los pasos como un criminal, y entra en el cuarto de otro hombre como él lo ha hecho: ¡ah! de seguro debe de ser algun malvado, y Dios sin duda me libró de un peligro inminente, haciendo que mis palabras le impusieran de tal modo que abandonase su criminal proyecto. ¡Bendito seas Dios mio, que me habeis favorecido con vuestro amparo!

Y mas tranquilo, como hombre justo que no tiene recuerdos enemigos en su conciencia, retiróse á su alcoba, donde se acostó en una modesta cama, junto á cuya cabecera habia una silla.

Poco tiempo hacia que gozaba de las dulzuras del sueño, cuando, sin saber por qué, despertó sobresaltado. Miró en torno de sí, y rápido como el pensamiento, obediendo á un impulso de su cerebro, herido violentamente por una estraña sensacion, salió de la cama, sin fuerzas para llamar á su socorro.

En la silla de la cabecera, impassible, mudo, sombrío como la noche, estaba sentado el hombre enlutado, fijando su estraña mirada con implacable tenacidad en el contraído rostro del aterrado Sacerdote.

—¿Quién sois? ¿Qué me queréis? volvió á preguntarle balbuciente.

—No me habeis querido oír, y os obedeci retirándome. Pero hay una fuerza superior á mi voluntad que aquí me trae. La justicia de Dios.

—Hablad, hablad.

—Poco tiempo robaré á vuestro reposo: vos sois un digno ministro del Crucificado y gozais en la ciudad un merecido nombre. Pues bien: Dios os escoge para que hagais resplandecer su justicia. Hay una familia, que por los actos de la malicia y del engaño, mañana va á ser desposeida de su fortuna y de su honra, en el tribunal de la Chancillería: son inocentes, y sin embargo, van á aparecer culpados: deben tener los bienes que les van á ser arrebatados, y sin embargo, la justicia humana, engañada por falsas apariencias, va á fallar en contra suya. Un hombre solo podia hacer que brillase

su inocencia; pero ese hombre era un malvado, y murió llevando consigo su secreto, obediendo la voz de la venganza. Sin embargo, ese hombre no puede dormir en paz el sueño de la muerte. Los papeles que os entrego contienen las pruebas irrefragables de la inocencia de esa familia desgraciada. Tomadlos: hablad al Presidente de la Chancillería; presentádselos, y haced que no yerre la justicia humana, auxiliándola con la justicia de Dios.

El Sacerdote recibió de manos del hombre estraño un legajo atado con una cinta negra.

El enlutado se levantó, y se dirigió á la puerta.

—Pero ¿quién sois? volvió á repetir el Sacerdote.

El enlutado se alejaba, y solo repitió desapareciendo en seguida.

—No soy: fui.

El Sacerdote cayó anonadado en el lecho: una mariposa nocturna revoloteando alrededor de la lamparilla, la apagó abrasándose las alas, y todo quedó sumido en el silencio y en la oscuridad.

Amanecía el nuevo sol del siguiente día, cuando el bueno del Sacerdote levantándose para ir á la Iglesia, dijo á Blas despues de terminar su ligero desayuno.

—¿Qué sueño tan pesado he tenido.

—Si no temiera ser indiscreto, me atreveria á preguntaros...

Y accediendo á las preguntas de su criado con esa espansion tan propia de quien ha pasado una noche de pesadilla, refirió cuanto ya saben nuestros lectores.

—En verdad que el sueño es pesado, le dijo Blas cuando hubo concluido. Bien podeis ir antes de bajar al coro á que os dé un rato el viento fresco de la mañana, que debeis tener la cabeza cargada.

—Sí, me duele bastante, y voy á seguir tu consejo.

El Sacerdote se dirigió á la puerta y á tiempo que ponía la mano en el pestillo, oyó que Blas gritaba:

—Señor, señor, os habeis dejado envueltos entre los pliegues de la cubierta de la cama unos papeles.

El Sacerdote tembló de pies á cabeza.

—¡Conque era cierto! ¡Gracias Dios mio por haberme hecho el ministro de vuestra justicia!—Y tomando los papeles se dirigió á la Chancillería.

Al otro día solo se hablaba en la ciudad de la estraña manera con que Dios habia velado por la inocencia, [haciendo que la justicia brillase en todo su esplendor.

El cuarto desde entonces, se conoce por *Cuarto del aparecido*.

La tradicion, sin embargo, incompleta siempre, ha callado el nombre del digno Sacerdote, y nosotros, fieles narradores de ella, no hemos querido añadir tal vez una falsedad á su narracion.

La tradicion es cierta: sobre la veracidad del hecho, terminaremos estas líneas con una frase que los árabes dejaron grabada en los encajes de su Alhambra: ¡Dios es grande!

J. DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

MOSAICO.

Ojo al Cristo.—Preguntaban á cierto prójimo, tan calavera como maldiciente, cuál era su opinion sobre la mujer mas aceptable para esposa; y contestó:

—“Si acaso es gorda, no entra—sin peregril el tragalla;—si es chica, nunca se halla:—Si es alta, siempre se encuentra;—Si es callada, es grande daño;—Si preguntona, cruel;—Si es celosa, que hable aquel—que la sufre todo el año;—Si paridora, es rigor;—Si estéril, nunca hay regalo;—Si come mucho, es muy malo;—Si nada come, peor;—Si rica hay que obedecerla;—Si es pobre, que sustentarla;—Si es hermosa que celarla;—y si es fea, que temerla.—Y así, en la varia fortuna—que enseña el norte de amor,—imagino que es mejor—el casarse con niuno.”

Vaya con Dios.—Ha muerto el sacristan de una parroquia del Devonshire hace algunos días, despues de haber enterrado durante su vida cuatro mil personas, aunque la poblacion de la aldea no es mas que de tres mil seiscientos cincuenta y cinco. De modo que enterró toda

la poblacion y algo mas, es decir, una generacion y parte de la siguiente.

Ladron galante.—La bailarina Sofia Fuoco ha sido protagonista en una verdadera escena de bandidos. Bailaba en el teatro de la Pergola de Florencia; y uno de los bailes que mas llamaron la atencion durante el año, es el titulado *Catalina, ó la hija del bandido*. Tal fue el entusiasmo que produjo, que sus admiradores la regalaron, como un recuerdo, una hermosa corona de oro, imitando laurel; en cada hoja se leia el nombre de varios caballeros de los que hicieron á la artista tan espléndido obsequio. Poco despues salió de Florencia, y fue detenida por una banda de ladrones, que despreciando sedas, encajes, blondas, etc., etc., buscaban cuidadosamente un objeto determinado.

—¿Qué buscais, signori? preguntó Sofia á los bandidos.

—¡La corona de oro! contestó el capitán.

—¡Allí está! repuso la artista, indicando uno de sus cofres.

Todas las pesquisas fueron inútiles: y Sofia Fuoco echó de ver con sorpresa que otros ladrones mas sagaces se habian anticipado á aquellos.

Los bandidos se alejaron despechados, y Sofia continuó su camino: llegó á la ciudad, á donde se dirigia, y apenas se instaló en una fonda, se le presentó un muchacho con una caja. Abrióla y quedóse admirada; aquella caja contenia la corona robada y una carta en que uno de los ladrones la decia que en vista de la impresion que le causó en el baile *Catalina* donde desempeñaba el papel de la hija de un bandido, habia jurado protegerla y habia salvado la corona del poder de sus compañeros.

Opto por todas.—Un curioso ha dicho que la francesa se casa por cálculo, la inglesa por costumbre, la alemana por amor, la española por capricho. La francesa ama hasta el fin de la luna de miel, la inglesa toda la vida, la alemana eternamente, y la española á temporadas. La francesa lleva su hija al baile, la inglesa á la sociedad, la alemana á la cocina, y la española á la iglesia, á los toros y á todas partes. La francesa tiene talento, la inglesa inteligencia, la alemana sentimiento, y la española imaginacion de fuego. La francesa se viste con gusto, la inglesa sin él, la alemana con modestia, y la española con garbo. La francesa charla, la inglesa habla, la alemana discute, la española encanta. La francesa ofrece á uno una rosa, la inglesa una dalia, la alemana un *vergisz meins nichs* (no me olvides), la española una mirada abrasadora. La francesa brilla por la lengua, la inglesa por la cabeza, la alemana por el corazon, la española por todo el cuerpo.

AVISOS.

¡¡OJO, OJO!!

Se alquila la casa número 19, calle de la Uruca.

Presbítero Joaquín García.

¡INTERESANTE!

Se vende una Chácara, que consta de veinte á veinticinco manzanas de tierra, con muy buena casa de habitacion, y de trapiche, buen patio de café con sus pilas, todo muy bien cerrado de calicanto, sito en el barrio de San Francisco, á media legua de esta ciudad. El que desee comprarla, se le dará con bastante comodidad, y para el precio pueden verse en Cartago con su dueña que es Josefa de la Torre, ó con Ramon Mestre.

ALERTA.

Se vende un potrero de sesenta y cuatro á sesenta y ocho manzanas, como á mil varas de la plaza principal de esta Ciudad, llamado el Guatce, que pertenecia á Don Francisco Peralta. El que dese comprarlo todo ó por partes, veáanse con su dueño que es Ramon Mestre, y tambien vende parte de los animales.

Cartago, Octubre 18 de 1859.

Editor Responsable E. Carranza.

IMPRESA DEL ALBUM, CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5.